

ANEXO AL ACUERDO DE PRÉSTAMOS SOCIALES AL PERSONAL

En Madrid, a 18 de octubre de 2007

REUNIDOS

DE UNA PARTE,

Dña. M^a Pilar Morata Rubio y D. Ángel Luis Mancebo Soto en Representación de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.

Y DE OTRA,

D. Juan José Giner Martínez, en representación de la Sección Sindical Estatal de COMFIA-CCOO en BBVA, D. Sebastián Moreno Rodríguez en representación de la Sección Sindical Estatal de FES-UGT en BBVA y D. Antonio Torres Maruenda en representación de la Sección Sindical Estatal de Confederación de Cuadros y Profesionales en BBVA.

Firmantes del Acuerdo de Homologación de Beneficios Sociales de fecha 18.10.2007, por la presente dejan constancia del presente

PACTO

Que formará como anexo del Acuerdo de Préstamos Sociales firmado con fecha 15 de Marzo de 2002 en el ámbito de la Empresa.

***ÚNICO.** Se incluye como causa para la obtención del préstamo de hasta 5 mensualidades, los gastos de alojamiento y desplazamiento ocasionados como consecuencia de cursar un hijo estudios superiores fuera de la Residencia paterna.*

